

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48568 MANRESA

EDICTO

Joana Francesca Aloy Malla, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 243/2019 Sección: 3ª.

NIG: 0811342120198088805.

Fecha del auto de declaración. 14 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Persona concursada. Jose Maria Puig Gubianas, con 39359477Z.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a César Castañón García-Alix.

Dirección postal: Barcelona, calle Francesc Macià, 3, principal primera.

Dirección electrónica: cesarcastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arbonés 29-39, 4ª planta. Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 11 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Joana Francesca Aloy Malla.

ID: A190063571-1